



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2022-00013-00
ACCIONANTE	CARMENSI DE JESUS ECHAVARRIA ZAPATA CC. 22.187.702
ACCIONADOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y sus directivos, así: DR. RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE DIRECTOR GENERAL DR. ENRIQUE ARDILA FRANCO DIRECTOR TÉCNICO DE REPARACIONES DRA. ALEXANDRA MARÍA BORJA PINZÓN SUBDIRECCIÓN DE REPARACIONES
TEMAS Y SUBTEMA	DERECHO DE PETICIÓN, DEBIDO PROCESO Y REPARACIÓN
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 2 de febrero hogaño, la señora CARMENSI DE JESUS ECHAVARRIA ZAPATA, identificada con CC. 22.187.702-, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la Sentencia N° 15 del 28 de enero de 2022, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71c8346f9a521c9e152da7d631d4e1eb84fcc8432f59b7e9131300625643a157**
Documento generado en 07/02/2022 04:32:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>